

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 8-19864-A -1	FECHA: 2013-01-16 13:59:33
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 5
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO
notificaciones@bc.com.co

Asunto: Radicación: 8-19864-A -1
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 288
 Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/US2006/033021				
Fecha de Presentación Internacional	24/08/2006				

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 8 a 18	26/Febrero/2008
Reivindicaciones:	Folios 27 a 28	26/Febrero/2008
Dibujos:	Folios 20 a 26	26/Febrero/2008
Prioridad:	US 60711557	26/Agosto/2005

2. Análisis de la Prioridad

Se aceptan la reivindicación de prioridad porque, esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486). Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Presentación de Solicitud Fraccionaria (Art 36 D 486)

Se acepta para examen la solicitud fraccionaria presentada e identificada como 08-019864-A, porque no implica ampliación de la materia contenida en la solicitud inicial.

4. Objeto de la invención

Título de la solicitud: “INSTRUMENTO PARA EL CUIDADO ORAL QUE INCLUYE UN AGENTE PARA EL CUIDADO ORAL”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en diseñar un instrumento para el cuidado oral que permita que el usuario sepa cuando hay que cambiar el cepillo cuando este está desgastado por el uso continuo, además, que proporcione un agente para el cuidado oral que maximice la limpieza bucal del usuario.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un instrumento para el cuidado oral, que comprende una cabeza que tiene agentes para el cuidado oral que puede ser un saborizante, un agente antimicrobiano o combinación de productos de cuidado bucal, además de presentar un indicador de desgaste.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 46 B 11/00.

5. De la Solicitud de Patente

Titulo

El título no corresponde con el objeto de la solicitud por tal razón se sugiere el siguiente título “CEPILLO DE DIENTES CON INDICADOR DE DESGASTE POR CAPAS CON CAVIDADES Y ELEMENTO ROMPIBLE, para que el solicitante presente la corrección necesaria.

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Se observa que las reivindicaciones 1 a 5, 8, 10, 11,15 y 16 presentan el término “al menos...”, además de la expresión “una pluralidad de...” en las reivindicaciones 8, 9 y 11; la expresión “sustancialmente...” en la reivindicación 15, y la expresión “adicionalmente...” en las reivindicaciones 9 a 11 y 16; Estas expresiones no permiten una comparación con el estado de la técnica, y por tanto, no son claras.

También se observa que las reivindicaciones 13 y 16 hablan de tasas, esta expresión no es usada correctamente, ya que en estas reivindicaciones mencionan unos agentes para el cuidado oral, que es medido en términos de velocidad. Se debe definir correctamente.

Se observa que en las reivindicaciones 1 a 4, 8 y 12 a 15 cuando se menciona “*el agente para el cuidado oral...*”, no se esta haciendo una referencia a un elemento del instrumento para el cuidado oral, se refieren a otro elemento “*un compuesto químico*”; por tal razón no son características técnicas propias del elemento.

Se observa que las reivindicaciones 8 y 9 cuando mencionan “*esta agotado... y se gasta para permitir*”, hace referencia a los efectos a alcanzar, lo cual no es reivindicable.

Se sugiere mantener la inclusión de los números de referencia, dejándolos entre paréntesis “()” de los componentes que hacen parte de la invención solicitada.

Se requiere al Solicitante hacer las aclaraciones necesarias.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de la cual se invoca prioridad, es decir, el 26 de agosto de 2005.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud.

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US 5340581	“Sustained-Release Matrices For Dental Application”	23/Agosto/1994

El documento D1¹ divulga una matriz de capas de cuidado oral utilizado en los cepillos dentales.

7. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en “*un instrumento para el cuidado oral que comprende...*” (Fl. 27).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

¹<http://www.google.com/patents?id=racnAAAAEBAJ&printsec=frontcover&dq=5340581&hl=en&sa=X&ei=NaYwT8isA9ObtwfosdWtBw&ved=0CDQQ6AEwAA>

Características esenciales	D1
Instrumento para el cuidado oral	Cepillo dental (10) (hoja 1, figura 1 ; Col.4, línea 19)
Un agente para el cuidado oral	Agente anti-microbios (Col. 4, línea 45) ; (Col 10 líneas a 25)
Un indicador de desgaste	Un agente decolorante como indicador de desgaste del cepillo (Col. 3, líneas 37 a 42),

De acuerdo con la tabla anterior donde se comparan las características técnicas de la reivindicación 1 con la anterioridad D1, se concluye que el instrumento para el cuidado oral descrito en la reivindicación 1, ya era conocido en el estado de la técnica como se evidencia con las anterioridades encontradas. Por lo tanto la reivindicación 1 no es nueva.

Las reivindicaciones 2, 3 y 8 mencionan “el indicador de desgaste... y un agente para el cuidado oral...” evidenciados en D1 en (Col. 3, líneas 37 a 42) y en (Col. 4, línea 45); (Col 10 líneas a 25); las reivindicaciones 4, 6, 7, 11 a 16 mencionan “una capa... y unas cavidades...” evidenciados en D1 cuando revela además de agente antimicrobiano, que la capa está hecha de Poliox, que es un polímero soluble en agua y están mezclados con una matriz de vinilo, las cantidades del agente antimicrobiano y el polímero soluble son de 20% y de 5% a 40% respectivamente (columna 4, línea 42- columna 6, línea 48) y las cavidades representadas en las figuras 2c y 2d (Col 10 líneas a 25); la reivindicación 5 menciona “una porción de cabeza...” “evidenciado en D1 en el cepillo dental (10) (hoja 1, figura 1; Col.4, línea 19).

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 5340581	1 a 8 y 11 a 16	Novedad / Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-01-22

Elaboró: Roberto Jesus Betancourt Ortiz
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro